



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	1 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020

1. OBJETIVO

Definir los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la organización, buscando la protección del Grupo, la continuidad de las operaciones y mantener la confianza tanto de clientes como de inversionistas.

La política contempla los elementos clave del marco de Administración Integral de Riesgos de GH y establece las responsabilidades de la Alta Dirección:

- Identificar, junto con la Gerencia de Administración de Riesgos, los riesgos que afectan el logro de los objetivos del área (s) bajo su responsabilidad, medirlos, analizarlos y monitorearlos.
- Formular apropiados mecanismos de respuesta (controles) para riesgos identificados e implementarlos de una manera eficiente.
- Establecer las bases de reporte hacia el Comité de Riesgos.

Una administración integral de riesgos efectiva es un componente fundamental de los requisitos generales de gobierno (Governance) de la empresa.

2. ALCANCE

Esta Política es de observancia obligatoria para todas las compañías que integran Grupo Herdez, S.A.B de C.V. filiales y subsidiarias bajo su administración.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

- i. El proceso de la AIR tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de GH para su análisis, clasificación y valoración con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos o transferirlos en protección de los objetivos y metas del Grupo.
- ii. La AIR proporciona a GH capacidades para identificar, evaluar y administrar el universo de riesgos además de que permite que el personal de todos los niveles mejore su comprensión y administración de éstos para obtener una aceptación responsable del riesgo; mayor participación en apoyo a la Dirección General y al Consejo de Administración y, por ende, mejoras en los resultados esperados.
- iii. La AIR es de aplicación obligatoria.
- iv. La toma de decisiones deberá siempre considerar todas las formas de riesgo.
- v. Se deben crear y evaluar los perfiles de riesgo por unidad de negocio y la organización en su conjunto.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	2 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020

- vi. Cada riesgo identificado, tendrá a una persona responsable de definir (establecer) y asegurar el cumplimiento efectivo de los planes de mitigación (Dueño del riesgo). Además, tiene la responsabilidad final en el logro de los objetivos de un proceso, medido por indicadores clave de desempeño e indicadores clave de riesgo, y tiene la autoridad y la capacidad para hacer los cambios / ajustes necesarios.
- vii. Se tendrán acciones (estrategias o planes de mitigación) de parte de la administración que servirán para disminuir el impacto de los riesgos, las cuales son establecidas considerando la evaluación de costo-beneficio y tienen por objetivo ser aplicables a las causas de riesgo para evitar su materialización o minimizar sus impactos.
- viii. La propiedad y responsabilidad del riesgo y su administración se mantendrá en la unidad de negocio y nivel de autoridad que corresponda.
- ix. Se mantendrá una cultura de prevención de riesgos para alcanzar las mejores prácticas en materia de AIR.
- x. Se realizará el seguimiento puntual y se vigilará el estricto cumplimiento de políticas y procedimientos que surjan del proceso de AIR.
- xi. Se documentará y reportarán todas las oportunidades en la AIR.

4. LINEAMIENTOS PARTICULARES

El proceso de la AIR tiene como propósito, la identificación de los principales riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de GH para su análisis, clasificación y valoración con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos o transferirlos en protección de los objetivos y metas del Grupo. Por ello, se definirán los lineamientos a seguir:





POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	3 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020

4.1 Definición de Riesgo

Es la combinación de la **probabilidad** de un **suceso** y de su **consecuencia**; este término suele utilizarse solo en caso de que exista, al menos, una posibilidad de consecuencia negativa. (Guía ISO/CEI 73). El riesgo a menudo se describe en términos de fuentes de riesgo, eventos potenciales y resultados. También puede interpretarse como la posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera desfavorable al logro de objetivos.

4.2 Definición de Probabilidad

Grado en que un suceso puede tener lugar; podría estar relacionado con una frecuencia de ocurrencia relativa a largo plazo, o con un grado de creencia de que ocurra un suceso. Los grados de creencia acerca de la probabilidad se definirán en las categorías en: rara / improbable / remota/ ocasional probable / frecuente. (Guía ISO/CEI 73).

4.3 Definición de Suceso

Ocurrencia de una serie de circunstancias particulares. El suceso puede ser cierto o incierto; puede tener una sola ocurrencia o una serie de ocurrencias. (Guía ISO/CEI 73).

4.4 Definición de Consecuencia

Resultado de un suceso; puede haber más de una consecuencia del mismo suceso. Las consecuencias pueden ser positivas o negativas y se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. (Guía ISO/CEI 73).

4.5 Definición de Fuente

Elemento o actividad que disponga de un potencial de consecuencia. (Guía ISO/CEI 73).

4.6 Criterio de Riesgos

Términos de referencia por los que se evalúa la importancia del riesgo; pueden incluir costos asociados, requisitos legales y estatutarios, aspectos socio económicos y ambientales, preocupaciones de los interesados, prioridades, entre otros (Guía ISO/CEI 73).



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	4 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020

4.7 Nivel y naturaleza del riesgo aceptable (Tolerancia y Apetito)

El Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y en conjunto con el Comité de Riesgos, deberán establecer anualmente los niveles de tolerancia de apetito al riesgo para las distintas clases de riesgo determinados en las distintas unidades de negocio.

4.8 Arquitectura y Apego a un marco de Administración Integral de Riesgos

El Marco de Administración Integral de Riesgos al que estará apegándose GH, tomará como referencia la ISO 31010:2019 (Técnicas de Evaluación del Riesgo) para seleccionar la técnica de evaluación de riesgo adecuada para GH.

5. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Administración de Riesgos, con el apoyo del Comité de Riesgos, será la instancia en GH para la coordinación de esfuerzos en la identificación de riesgos.

El Consejo de Administración a través de los diferentes Comités, incluyendo el Comité de Auditoría será responsable de:

- 1) Revisar el marco de Administración Integral de Riesgos (AIR).
- 2) Autorizar la tolerancia y apetito al riesgo con la frecuencia indicada anteriormente.
- 3) Monitorear los riesgos asociados con las actividades de GH, y establecer un sólido ambiente de control interno que cumpla las expectativas de los accionistas y sea consistente con las prácticas de la organización.
- 4) Entender los aspectos principales del perfil general de riesgos de GH.
- 5) Revisar exposiciones a riesgos significativos y las medidas que el Comité de Riesgos ha tomado para monitorear, controlar y reportar dichas exposiciones.
- 6) Facilitar los mecanismos para verificaciones independientes del Marco de AIR, así como de su implementación, políticas y procedimientos.

El Comité de Riesgos, será responsable de:

- 1) Aprobar los indicadores clave riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo.
- 2) Revisar los reportes emitidos por el Auditor Interno, y presentarlos al Comité de Auditoría de manera anual. El Comité de Auditoría será el responsable de presentarlos al Consejo de Administración.
- 3) Revisar el alcance del trabajo de la Gerencia de Riesgos con respecto a las actividades de AIR de GH.
- 4) Al ser un órgano de gobierno global, compuesto por líderes senior, son responsables de supervisar regularmente y garantizar la efectividad de los planes y estrategias de tratamiento para los principales riesgos.



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	5 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020

Auditoría Interna, será responsable de:

- 1) Recomendar la adecuación y/o mejora de políticas, procedimientos y procesos.
- 2) Proveer soporte a los distintos negocios de GH para asegurarse que los riesgos son apropiadamente administrados a lo largo de toda la organización.
- 3) Revisar desviaciones significativas al Marco de AIR y cualesquier otros procedimientos y reportes de AIR.
- 4) Monitorear tendencias externas y factores que pudieran tener un impacto significativo en el perfil de riesgos de GH.
- 5) Reunirse con el Comité de Auditoría, anualmente, para presentar el estado de la AIR.

La Gerencia de Administración de Riesgos, será responsable de:

- 1) Establecer y proporcionar un marco de estrategia de gestión de riesgos, orientación y supervisión
- 2) Establecer los procedimientos para el monitoreo de riesgos.
- 3) Recomendar la adecuación y/o mejora de políticas, procedimientos y procesos.
- 4) Proveer soporte a los distintos negocios de GH para asegurarse que los riesgos son apropiadamente administrados a lo largo de toda la organización.
- 5) Monitorear tendencias externas y factores que pudieran tener un impacto significativo en el perfil de riesgos de GH.
- 6) Reunirse con el Comité de Riesgos, de forma bianual, para presentar el estado de la AIR.
- 7) Coordinar con las áreas necesarias, cursos de entrenamiento en cuanto a temas de AIR para el personal de toda la organización que ayude a permear la cultura de AIR.
- 8) Compartir con Auditoría Interna el detalle de actividades de AIR.
- 9) Asegurarse que todos los indicadores clave de riesgo estén incluidos en las matrices de riesgo y se encuentren operando.
- 10) Actualizar de manera anual las matrices de riesgos y controles.
- 11) Implementar un sistema formal de AIR.
- 12) Asegurarse que la documentación relativa a la AIR se encuentre disponible.
- 13) Comunicar la metodología y Marco de AIR a la Alta Dirección.
- 14) Desarrollar procedimientos integrados para reportar riesgos significativos.
- 15) Asegurarse que los esfuerzos de AIR se encuentren presupuestados.
- 16) Documentar y registrar los eventos que hayan generado riesgos extraordinarios, así como su atención.
- 17) Elaborar el tablero de control de riesgos.
- 18) Elaborar mapa de riesgos a nivel corporativo y por localidad.
- 19) Validar periódicamente el inventario de eventos (bitácora) de riesgos alimentado por los dueños de procesos.

6. GLOSARIO

AIR.- Administración Integral de Riesgos; es un proceso supervisado por el Consejo de Administración de GH a través del Comité de Auditoría, implementado por el Comité de Riesgos a través de la Gerencia de Administración de Riesgos y la Alta Dirección que tiene como objetivo la definición de la estrategia para



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO AIR - 01	
FECHA DE REV.:	Diciembre 2020
No. REVISIÓN:	0
PÁGINA:	6 de 6
DEPTO. EMISOR:	Departamento Legal
FECHA EMISIÓN:	Diciembre, 2020




identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y gestionar sus riesgos para llevarlos a un nivel aceptable, proporcionando seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de GH.

GH. - Se refiere a las diversas entidades económicas que componen Grupo Herdez S.A.B. de C.V.

Guía ISO/CEI 73.- Se refiere al vocabulario utilizado en Gestión de Riesgos.

ISO 31000.- Norma internacional que ofrece las directrices y principios para gestionar el riesgo de las organizaciones. Tiene por objetivo que organizaciones de todos los tipos y tamaños puedan gestionar los riesgos en la empresa de forma efectiva, por lo que recomienda que las organizaciones desarrollen, implanten y mejoren continuamente un marco de trabajo cuyo objetivo es integrar el proceso de gestión de riesgos en cada una de sus actividades.

ISO 31010:2019.- Como complemento a esta norma se ha desarrollado otro estándar: la ISO 31010 "Gestión del riesgo. Técnicas de evaluación de riesgos". Esta norma provee de una serie de técnicas para la identificación y evaluación de riesgos en una amplia gama de situaciones.

	Elaboró	Revisó y Aprobó	Autorizó Emisión
Puesto:	Administración de Riesgos	Dirección de Administración y Finanzas / Abogada General	Dirección General
Nombre:	Anna Yasmín Leal	Gerardo Canavati Miguel / Claudia L. Luna Hernández	Héctor Hernández-Pons Torres
Fecha:	Diciembre, 2020	Diciembre, 2020	Diciembre, 2020
Firma:	<i>Yasmin</i>	 <small>Claudia L. Luna Hernández (23 Dec. 2020 11:59 CST)</small>  <small>Gerardo Canavati Miguel (31 Dec. 2020 17:45 CST)</small>	 <small>Hector Hernandez Pons-Torres (4 Jan. 2021 19:39 CST)</small>